

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

**34311** *Resolución del 18 de septiembre de 2014, de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, por la que se anuncia la licitación, sujeta a regulación armonizada, por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del suministro de sistemas de control de acceso a los armarios de comunicaciones de la Red corporativa de la Xunta de Galicia, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del programa operativo FEDER Galicia 2007-2013 (Expediente: 30/2014).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia.
    - 2) Domicilio: Monte Gaiás, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
    - 4) Teléfono: 981 545 286.
    - 5) Telefax: 981 545 274.
    - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdugalicia.es/resultado.jsp?N=21216>.
    - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de las proposiciones.
  - d) Número de expediente: 30/2014.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro y puesta en funcionamiento de un sistema de control de acceso a los armarios de comunicaciones de la Red Corporativa de la Xunta de Galicia.
  - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo de entrega del suministro objeto del presente contrato será de cinco meses a contar a partir de la fecha de formalización del contrato.
  - f) Admisión de prórroga: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - d) Criterios de adjudicación: Los señalados en el apartado K de la hoja de especificaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
5. Presupuesto base de licitación:
  - a) Importe neto: 433.965,00 euros. Importe total: 525.097,65 euros (incluido 21% del Impuesto sobre el Valor Añadido).
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige.

7. Requisitos específicos del contratista:
  - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase el apartado N) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: El plazo de admisión de proposiciones finalizará el día 28 de octubre de 2014, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.
  - b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro de la AMTEGA.
    - 2) Domicilio: Edificio CINC, Monte Gaiás, s/n.
    - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
  - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de Ofertas:
  - a) Descripción: El lugar, día y hora de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el Perfil del Contratante.
  - b) Dirección: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el Perfil del Contratante.
  - c) Localidad y código postal: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el Perfil del Contratante.
  - d) Fecha y hora: El día y hora de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el Perfil del Contratante.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 18 de septiembre de 2014.
12. Otras informaciones: Cuando la proposición se envíe por correo, deberá cumplirse lo establecido en el apartado 11 de las disposiciones generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santiago de Compostela, 18 de septiembre de 2014.- La Directora de la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia, Mar Pereira Álvarez.

ID: A140048831-1